



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR

ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA BOLSA DE MONITORES DE EDUCACIÓN INFANTIL PARA EL PROGRAMA DIVIÉRTETE EN VACACIONES 2016 (FASE DE RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y BAREMACIÓN DEFINITIVA).

Habiéndose reunido el Tribunal de Selección para la constitución de una bolsa de **monitor/as de Educación infantil** del programa Diviértete en Vacaciones 2016, para la resolución de alegación a la baremación provisional presentadas por D^a M^a Dolores Gallego Liñán, D^a M^a Celia Isorna Sánchez y D^a Gracia M^a Rico Villa, ante las misma este tribunal adopta los siguientes acuerdos:

Primero.- Estimar la alegación presentada por D^a M^a Dolores Gallego Liñán, admitiendo a trámite la documentación presentada dado que es aclaratoria de la aportada con anterioridad, pasando a obtener 6,08 puntos en el apartado de experiencia.

Segundo.- Desestimar la alegación presentada por D^a M^a Celia Isorna Sánchez, ratificándose este tribunal en la puntuación asignada en la baremación provisional. No consta documentación alguna sobre el contrato de la aspirante con AULAMIGA S.L de fecha 02/09/2015 a 06/11/2015 y con respecto a los contratos de la aspirante con AIMA CICLOS S.L a juicio de este tribunal no están directamente relacionados.

Tercero.- Estimar la alegación formulado por D^a Gracia M^a Rico Villa, valorándose el título de Técnico Superior en Educación Infantil con 0,40 puntos.

Cuarto.- Proceder a la Baremación definitiva de los aspirantes, conforme a lo dispuesto en el Decreto 467/2016 de 4 de mayo. El resultado es el siguiente:

	APELLIDOS Y NOMBRE	Formación		Experiencia (máx 7)	TOTAL (máx. 14)
		Cursos (máx. 6)	Titulaciones (máx. 1)		
1	MORENO CORONA, MILAGROSA	6,000	0,80	7,00	13,800
2	RICO VILLA, GRACIA MARIA	6,000	0,40	7,00	13,400
3	JIMENEZ GARCIA, EMILIA	6,000	0,00	7,00	13,000
4	CARRION JIMENEZ, MARIA ANGELES	6,000	0,00	7,00	13,000
5	GALLEGO LIÑAN, MARIA DOLORES	6,000	0,00	6,08	12,080
6	RODRIGUEZ SANCHEZ, LUCIA	4,660	0,00	7,00	11,660
7	DOMINGUEZ MORALES, TAMARA	6,000	0,60	4,84	11,440
8	ISORNA SANCHEZ, MARIA CELIA	6,000	0,80	4,11	10,910
9	GUILLEN JIMENEZ, MILAGROS	5,320	0,00	5,50	10,820
10	DOMINGUEZ ARISTIZABAL, ANA PATRICIA	6,000	0,00	3,63	9,630
11	VELA GONZALEZ, CRISTINA	6,000	0,00	1,35	7,350



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR

12	GONZALEZ RODRIGUEZ, INMACULADA	4,690	0,00	2,38	7,070
13	JIMENEZ NAVARRO, MARIA ISABEL	6,000	0,00	0,00	6,000
14	MADROÑAL BENITEZ, LAURA	5,260	0,00	0,19	5,450
15	JIMENEZ FAGOADA, MARIA	4,500	0,00	0,19	4,690
16	NAVARRO DOMINGUEZ, SANDRA	3,420	0,80	0,00	4,220
17	GARCIA GUILLEN, MARIA CARMEN	0,500	0,00	0,27	0,770
18	PARTIDA REYES, GEMA MARIA	0,570	0,00	0,00	0,570

El Acta de Calificaciones Definitivas que se contiene en este Acuerdo no agota la vía administrativa, y frente a la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mairena del Alcor, en el plazo de un mes desde la publicación de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 114.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Mairena del Alcor, a 9 de junio de 2016
El Presidente del Tribunal